



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

"Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación, por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 020 de 2016 define los cursos Iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1178 de 2007 -por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la emisión de la Estampilla "Universidad de los Llanos" 32 años construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones-, el producido de los recursos provenientes de la estampilla "Universidad de los Llanos" se destinarán exclusivamente al desarrollo científico en las líneas de investigación institucionales de la Universidad de los Llanos, adoptadas mediante el Acuerdo Académico No. 002 de 2004 o el que lo sustituya y, a la apertura de programas académicos de Medicina, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Civil, Filosofía, Bellas Artes y Sociología y en especial a la preparación de la región con miras a los Tratados de Libre Comercio en competitividad y productividad.

Que el Acuerdo Académico No. 026 de 2022, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

"Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, mediante memorando No. 3301-758 informa que en sesión ordinaria No. 60 de 06 diciembre 2023, avaló el documento de solicitud de Registro Calificado Único del Programa Sociología, el cual, incluye el Plan de Estudios, y determinó remitirlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 057 del 14 de diciembre de 2024 avaló la creación del programa de Sociología.

Que el Consejo Superior Universitario por Acuerdo Superior No. 008 de 2024 creó el programa de sociología.

Que el Consejo Académico, en su Sesión Ordinaria No. 005 del 13 de febrero de 2024 y en Sesión Extraordinaria No. 006 del 20 de febrero de 2024, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Definir la organización del Plan de Estudios del programa Sociología.

SEMESTRE I

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Introducción a la sociología	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Geografía social y humana	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Comunicación y sociedad	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Geopolítica y geocultura	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Pensamiento lógico-matemático	2	T	Ba	Pedagogía	Ninguno	Escuela de Pedagogía y Bellas Artes
Introducción a la investigación en ciencias sociales	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Cátedra Democracia y Paz	2	T	Co	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
TOTAL	15					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

“Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología”

SEMESTRE II

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Historia del pensamiento social moderno	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Fundamentos de antropología	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Introducción a la psicología social	2	T	Ba	Ciencias Humanas	Ninguno	Escuela de Humanidades
Ecología social y política	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Procesos comunicativos	2	T	Ba	Ciencias Humanas	Ninguno	Escuela de Humanidades
Teoría clásica I	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Introducción a la Sociología	Escuela de Humanidades
Ciencia, tecnología y desarrollo	2	T	Co	Ciencias Biológicas Ciencias Químicas	Ninguno	Escuela de ingeniería Departamento de Biología y Química
TOTAL	15					

SEMESTRE III

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Historia social de Colombia	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Organización social y sociología	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Fundamentos de economía	2	T	Ba	Teoría Económica	Ninguno	Escuela de Economía y Finanzas
Población y demografía	2	T	Ba	Ciencias Sociales Teoría Económica	Ninguno	Escuela de Humanidades Escuela de Economía y finanzas
Teoría clásica II	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Teoría Clásica I	Escuela de Humanidades
Diseños de investigación social	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales	Escuela de Humanidades
Cátedra Orinoquia	2	T	Co	Ciencias Biológicas Ciencias sociales Ciencias Humanas	Ninguno	Departamento de Biología y Química Escuela de Humanidades



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

“Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología”

TOTAL	16					
--------------	----	--	--	--	--	--

SEMESTRE IV

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Políticas públicas	2	T	Ba	Ciencias Sociales Teoría Económica	Ninguno	Escuela de Humanidades Escuela de Economía y finanzas
Teoría clásica III	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Teoría Clásica II	Escuela de Humanidades
Sociología latinoamericana	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Métodos y técnicas de investigación social cuantitativa I	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Diseños de Investigación Social	Escuela de Humanidades
Métodos y técnicas de investigación social cualitativa y participativa I	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Diseños de Investigación Social	Escuela de Humanidades
Sociedad, migración y género	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
TOTAL	16					

SEMESTRE V

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Teoría contemporánea I	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Teoría Clásica III	Escuela de Humanidades
Análisis sociológico de Colombia	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Sociología del desarrollo	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Sociología especial I	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Métodos y técnicas de investigación social cuantitativa II	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Métodos y Técnicas de investigación social cuantitativa I	Escuela de Humanidades
Métodos y técnicas de investigación social cualitativa y participativa II	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Métodos y Técnicas de investigación social cualitativa y participativa I	Escuela de Humanidades
TOTAL	16					

SEMESTRE VI

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Teoría contemporánea II	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Teoría contemporánea I	Escuela de Humanidades



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

“Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología”

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Sociología de la cultura	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Sociología especial II	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Sociología especial I	Escuela de Humanidades
Estadística para Ciencias sociales	3	TP	Ps	Estadística	Ninguno	Departamento de Matemáticas y Física
Actores sociales y territorio	2	T	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Taller de escritura científica	3	TP	Ps	Ciencias Humanas	Ninguno	Escuela de Humanidades
TOTAL	16					

SEMESTRE VII

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Teoría contemporánea III	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Teoría contemporánea II	Escuela de Humanidades
Sociología del conflicto	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Sociología especial III	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Sociología especial II	Escuela de Humanidades
Práctica de investigación social	3	T	Ps	Ciencias Sociales	Métodos y Técnicas de investigación social cualitativa y participativa II Métodos y Técnicas de investigación social cuantitativa II	Escuela de Humanidades
Planeación participativa y desarrollo territorial	3	TP	Ba	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Electiva I	2	T	Co	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
TOTAL	16					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

“Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología”

SEMESTRE VIII

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Sociología ambiental	3	TP	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Sociología especial IV	2	T	Ps	Ciencias Sociales	Sociología especial III	Escuela de Humanidades
Intervención social y comunitaria	3	P	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Seminario Proyecto Opción de grado	3	RE	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Electiva II	2	T	Co	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Curso de profundización I	3	TP	Pz	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
TOTAL	16					

SEMESTRE IX

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Requisitos	Unidad Académica
Práctica profesional	6	RE	Ps	Ciencias Sociales	Haber aprobado el total de cursos del Semestre I a VIII	Escuela de Humanidades
Opción de grado	5	RE	Ps	Ciencias Sociales	Ninguno	Escuela de Humanidades
Curso de profundización II	3	TP	Pz	Ciencias Sociales	Curso de Profundización I	Escuela de Humanidades
TOTAL	14					

Convenciones:

T; Teórico

Ba: Básica

TP: Teórico-práctico

RE: Régimen Especial

P: Práctico

Ps: Profesional

Pz: Profundización

Co: Complementario

f: Fundamental

e: Específico

p: Profundización

ARTÍCULO 2. Electivas. Las Electivas se pueden cursar a partir del sexto semestre. El estudiante las matriculará de acuerdo con lo definido en el Reglamento Estudiantil en el Capítulo I, de la Inscripción, Adición y Cancelación de Cursos.

ARTÍCULO 3. Cupos. El número máximo de cupos por cada cohorte es de treinta (30), según lo establecido en el documento de Registro Calificado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2024
(febrero 20)

“Por la cual se define el Plan de Estudios del Programa de Sociología”

ARTÍCULO 4. Requisitos. Definir que los estudiantes del programa Sociología cumplan con los siguientes requisitos para obtener su título, como parte del plan de estudios.

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido en el Acuerdo Académico No. 010 de 2010 o la norma que lo reemplace
2. Certificar el desarrollo de la Opción de Grado de acuerdo con lo establecido por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
3. Certificar la presentación de las pruebas profesionales

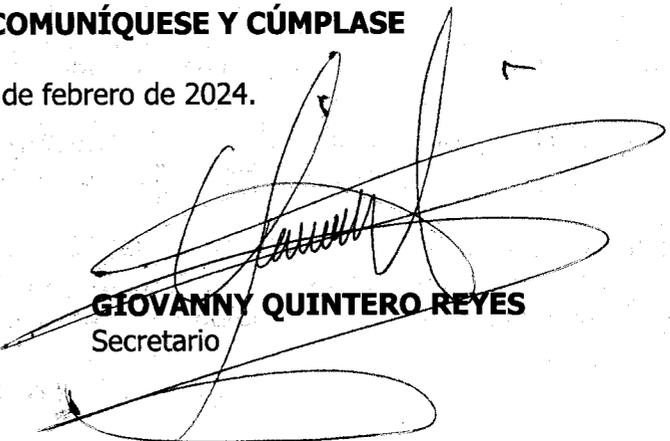
ARTÍCULO 5. Remitir copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaría Técnica de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de febrero de 2024.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: ÁGnecco
Avaló: OEGG 
Ajustó: JB - SG

Sesión Ordinaria No. 005 del 13 de febrero de 2024
Sesión Extraordinaria No. 006 del 20 de febrero de 2024